HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2020

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 Nº 112

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
SOLICITANDO INFORMES AL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN SOBRE EL CESE DE RONDAS QUE REALIZABA LA GENDARMERIA NACIONAL EN EL BARRIO LA CAVA.-

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

San Isidro, 19 de mayo de 2020

Al Honorable Concejo Deliberante.

VISTO:

Que los operativos de patrullaje y control del delito de las Fuerzas Federales de Seguridad dentro del Barrio La Cava fueron retirados, y

CONSIDERANDO:

Que es de suma importancia la presencia de los efectivos de la Gendarmería Nacional para el mantenimiento del orden y la paz social en el Barrio La Cava.

Que existe una denuncia, fechada a principios es del mes de abril, que se habrían producido graves hechos de violencia Institucional, protagonizados por integrantes de la Gendarmería Nacional, que cumple funciones en el Barrio La Cava. Que a posteriori de estos hechos fueron suspendidas las rondas que realizaba personal de Gendarmería Nacional dentro del Barrio.

Que más allá del repudio y la condena que merecen estos actos, independientemente de las resolución judicial y administrativa que arroje la investigación en marcha, es necesario continuar con la labor preventiva de la Fuerza en el Barrio.

Que los vecinos del barrio nos expresan con angustia y preocupación la forma en que el delito y los hechos de violencia han aumentado exponencialmente desde que el Gobierno Nacional decidió el retiro de la Gendarmería Nacional en el barrio.

Que desde el colectivo "La Cava en Red", que está conformado por todas las ONG que trabajan desinteresadamente en el barrio, expresaron en un petitorio destinado a la Ministra de Seguridad de la Nación Sabrina Frederic, su preocupación por la situación mencionada.

Que la comunidad de los vecinos del barrio tiene un alto reconocimiento de la labor preventiva que el personal de la Gendarmería Nacional desarrollaba a diario.

Por todo lo expuesto los y las concejales y concejalas abajo firmantes solicitan el tratamiento y su posterior sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACION

Artículo 1: El HCD de San Isidro le solicita al Ministerio de Seguridad de la Nación un informe que explique las razones del cese de las rondas que realizaba la Gendarmería Nacional de adentro del Barrio La Cava.

Artículo 2: El HCD de San Isidro le solicita al Ministerio de Seguridad de la Nación instrumente las acciones necesarias para el inmediato restablecimiento de la presencia de las Fuerzas Federales de Seguridad dentro el Barrio La Cava.

Artículo 3: El HCD de San Isidro le solicita al Ministerio de Seguridad de la Nación que informe cuáles son los protocolos vigentes de relación con la comunidad y de control de delito de las fuerzas de seguridad federales para aplicar en el terreno.

Artículo 4: Remítase copia del presente proyecto de comunicación a la Secretaría de Prevención Ciudadana del municipio y al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 5: Los vistos y considerandos forman parte de la presente comunicación.

Artículo 6: De forma.

María Inés Feidtmann
CONCEJAL
BLOQUE Con Vocación por SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Carlos A. Juncos
PRESIDENTE
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL – CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Gabriel F. Estoroni
PRESIDENTE
BLOQUE REPENSANDO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Catalina Rigoni
CONCEJAL
BLOQUE Con Vocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Manuel Abella Nazar
PRESIDENTE
BLOQUE Con Vocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Fabiana Rossasco
PRESIDENTE
BLOQUE CAMBIA SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

20 MAY 2020

Hora 12:50 Cont. 100

RECIBIDO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO
"2020-Año del General Manuel Belgrano"

Ref.: Expte. N° 112- HCD- 2020.-

Visto lo establecido en el Articulo N° 16 Inciso 4° del Reglamento Interno de este Honorable Cuerpo, la Presidencia gira el presente expediente a la Comisión de Prevención ciudadana y Derechos Humanos.

SAN ISIDRO, 20 de mayo de 2020.-

JORGE VILLA FISHER
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

ANDRES G. ROLON
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro